



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00040 - 2013/A/MPMN

Moquegua, 18 ENE. 2013

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0179-2012-A-MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00851-2012-A-MPMN; INFORME Nº 097-2012-MTJM-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 10209-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 9174-2011-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 9896-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 360-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6537-2012-SEI-MPMN; INFORME Nº 2492-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6821-2012-OSLO-MPMN, PROVEIDO Nº 5021-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 68-2012-GRCH-IO-ASO-OSLO-MPMN; PROVEIDO S/N ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1907-2012-OPM,R-ASO.OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 7197-OSLO-MPMN; INFORME Nº 3225-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 22684-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1295-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1616-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6805-2012-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 2871-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL DE LA FICHA TECNICA DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ARCHIVO GENERAL - CONTROL PATRIMONIAL", y;

CONSIDERANDO

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº0179-2012-A/MUNIMOQ, de fecha 06 de Marzo 2012, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ARCHIVO GENERAL - CONTROL PATRIMONIAL", con un presupuesto que asciende a S/. 149,691.86 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios,

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº00851-2012-A/MUNIMOQ, de fecha 02 de Agosto 2012, Se Resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ARCHIVO GENERAL - CONTROL PATRIMONIAL", equivalente a 15 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al plazo inicial se tiene un total de 75 días calendario, con eficacia anticipada al momento de la solicitud de Ampliación de Plazo,

Que, con Informe Nº 097-2012-MJTM-RA-SOP-GIP-GM-MPMN, de fecha 21 de Septiembre del 2012, la Ing. María Jesús Tinado Maldonado, Responsable de la Ficha Técnica informa al Sub Gerente de Obras Públicas, indicando que solicita la Modificación de la ficha Técnica denominado "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ARCHIVO GENERAL - CONTROL PATRIMONIAL" por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos,

Que, mediante Informe Nº 68-2012-GRCH-IO-ASO-OSLO-MPMN, de fecha 05 de Noviembre del 2012, el Inspector de Obra informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que el Expediente Modificación por Partidas Nuevas y Mayores Metrados y de la Actividad "Mantenimiento de la Infraestructura Publica Archivo General - Control Patrimonial" se sustenta en la inclusión de Partidas Nuevas y Mayores Metrados (partidas complementarias adicionales) y Deductivo, para la conclusión de la meta, se encuentra debidamente justificada en el expediente adjunto sobre la solicitud de modificación y ampliación de plazo en relación los tiempos de ejecución, tal como obra a fojas 0052 al 0055 del Expediente de Modificación de la Actividad antes indicada, por lo que da la conformidad correspondiente para la aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe Nº 3225-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 14 de Noviembre del 2012, el Ing. Felipe Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam Gerente Municipal, indicando que la Arq. Gladys Ramírez Charres, Inspector de Obra de la Ficha de Mantenimiento ha revisado el Expediente de Modificación de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ARCHIVO GENERAL - CONTROL PATRIMONIAL", quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el Informe Nº 68-2012-GRCH-IO-ASO-OSLO-MPMN, de fecha 05 de Noviembre del 2012, sugiriendo que el documento sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe Nº 1616-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 20 de Noviembre del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda le informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Expediente de Modificación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA



ARCHIVO GENERAL – CONTROL PATRIMONIAL” cuenta con la Conformidad de OSLO y opina en forma favorable la Modificación de la Ficha Técnica, en vista que no genera mayor asignación presupuestal. Siendo ratificada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 2871-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 20 de Noviembre el 2012.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominada “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ARCHIVO GENERAL – CONTROL PATRIMONIAL”, tal como se encuentra expresado a folios 0052 al 0055 del Expediente de Modificación de la Actividad antes indicada, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominado “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ARCHIVO GENERAL – CONTROL PATRIMONIAL”,

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR
REGIDOR(e) ALCALDIA

ARCVIA/MPMN

